



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 0082 /  
EN CONCON, 19 ENE 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- c) Las facultades emanadas de la Ley 19880, Artículo N° 3.
- d) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250, Artículo N° 10.
- e) Resolución 55/92 de Contraloría General de la Republica.
- a) Solicitud de Pedido N° 04, de fecha 09/01/2015 requerida por Ruth San Martín F., Directora (s) CESFAM, para Adquisiciones.
- b) Bases de Licitación del servicio. ✓
- c) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 005, de fecha 09/01/2015 ✓

DECRETO

APRUEBESE, las Bases de Licitación que son parte integral de la Propuesta Pública denominada "Vestuario funcionarios de la Salud 2014", para su utilización en el personal del Centro de Salud Familiar y el Servicio de Atención Primaria de Urgencia, según Solicitud de Pedido N° 04, adjunta.

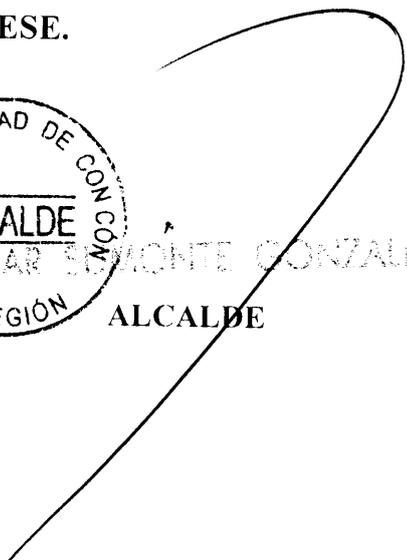
1. **IMPÚTESE** los gastos a la Cuenta Presupuestaria 215-22-02-002, cuenta "Vestuario Accesorios y Prendas Diversas".
2. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



  
MARIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
OSCAR EDMUNDO GONZALEZ  
ALCALDE

Distribución

1. Sec. Municipal ✓
2. Dirección de Control
3. Adquisiciones Salud.
4. Archivo DESAM